

## Comisión Farmacia y Terapéutica

## **Objetivos**

Asesor: En virtud del cual la Comisión recomienda la adopción o asesora en la formulación de directrices referentes a la evaluación, selección y utilización de los medicamentos en el hospital.

Educativo: En virtud del cual, la Comisión recomienda o asesora en la formulación de programa educativos en el campo del medicamento.

## **Funciones**

- Actuar como principal asesor del Staff médico y la Dirección del Hospital, en todos los temas relacionados con el uso de medicamentos en el Hospital, incluido los medicamentos en proceso de investigación clínica.
- Desarrollar un formulario de medicamentos aceptados para su utilización en el Hospital, y llevar a cabo su
  revisión permanente. La selección de medicamentos para su inclusión en el formulario, se basará en la
  evaluación objetiva de su utilidad terapéutica, seguridad y coste. La comisión minimizará la duplicidad de
  medicamentos del mismo tipo, del mismo principio activo o de la misma forma de presentación.
- Establecer programas y normas de actuación que ayuden a lograr en el hospital, una farmacoterapia costoefectiva.
- Planificar y/o establecer programas educativos adecuados, en temas relacionados con el uso de los medicamentos.
- Participar en las actividades del Control de la Calidad relacionados con la distribución, administración y uso de los medicamentos
- Planificar y/o establecer un programa de Fármaco vigilancia y servir de cauce para la comunicación de las reacciones adversas a los medicamentos, detectadas en el Hospital.
- Promover y/o dirigir estudios de utilización de medicamentos y de revisión terapéutica.
- Asesorar al Servicio de Farmacia y colaborar con él para lograr un control eficaz del medicamento en el Hospital.
- Elaborar recomendaciones en relación con la medicación que deba almacenarse en las Áreas de Hospitalización.